

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2015/032

Ginebra, 29 de mayo de 2015

ASUNTO:

Proyecto de formato revisado de informe de aplicación de la CITES
y actualizaciones a la Visión Estratégica de la CITES:
2008-2020 – para que formulen sus observaciones

1. En su 16ª reunión (CoP16, Bangkok, 2013), la Conferencia de las Partes aprobó la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP16) sobre *Informes nacionales* en la que, entre otras cosas, se:

INSTA a todas las Partes a que presenten los informes anuales exigidos en virtud de lo dispuesto en el párrafo 7 a) del Artículo VIII a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al que corresponde, de conformidad con la versión más reciente de las Directrices para la preparación y presentación de los informes anuales CITES distribuida por la Secretaría, la cuales pueden haber sido enmendadas con la aprobación del Comité Permanente.

2. En la CoP16 se adoptó también la Decisión 16.44, que reza como sigue:

El Comité Permanente, con la asistencia de su Grupo de trabajo sobre requisitos especiales de presentación de informes y la Secretaría, deberá llevar a cabo las siguientes acciones en su 65ª reunión o, si ello fuera necesario, en su 66ª reunión (SC65 y SC66):

- a) *aprobar un formato normalizado revisado para la presentación de informes en virtud de las disposiciones del párrafo 7 (b) del Artículo VIII, y asegurar la distribución del formato normalizado revisado a través de una Notificación a las Partes.[...]*
- f) *considerar los nexos entre la Visión Estratégica de la CITES y sus indicadores y las Metas de Aichi, incluyendo el mejor modo de informar sobre las contribuciones de la CITES al logro del Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020, sus Metas de Aichi y otros indicadores de biodiversidad global relacionados:[y]*
- g) *considerar si es posible enmendar, suprimir o añadir algún indicador de la Visión Estratégica de la CITES.*

3. En el Anexo 1 a la presente Notificación a las Partes figura un proyecto de formato revisado de informe de aplicación para presentar informes con arreglo al párrafo 7 (b) del Artículo VIII de la Convención. En el Anexo 2 a esta notificación se presenta una actualización del conjunto de indicadores revisados de la Visión Estratégica de la CITES: 2008-2020. En el Anexo 3 se muestra un análisis de los objetivos de la Visión Estratégica de la CITES: 2008-2020 en relación con las Metas de Aichi para la diversidad biológica. Estos dos Anexos se han utilizado para preparar el Anexo 1.

4. Se invita a las Partes a que formulen sus comentarios sobre los Anexos 1, 2 y 3 a info@cites.org a más tardar el 30 de junio de 2015. El grupo de trabajo revisará ulteriormente el formato de informe de aplicación de la CITES, a fin de reflejar los comentarios de las Partes e informar al respecto en la 66ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, 11-15 de enero de 2016).

Presentación de informes para el periodo 2013-2014

5. Al preparar y someter sus informes sobre las medidas legislativas, reglamentarias y administrativas adoptadas con el fin de cumplir con las disposiciones de la Convención durante el periodo 2013-2014, las Partes deberían utilizar el formato de informe bienal contenido en la Notificación a las Partes No. 2005/035, de 6 de julio de 2005. Habida cuenta de que se espera que la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes se celebre en Sudáfrica en septiembre/octubre de 2016, los informes correspondientes al periodo 2013-2014 deberían presentarse en septiembre/octubre de 2015, como se recomienda en la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP16).

Otras cuestiones relacionadas con la presentación de informes

6. La Secretaría publicará en breve una Notificación a las Partes que contendrá un proyecto revisado de las *Directrices para la preparación y presentación de los informes anuales CITES*, en la que se invitará a las Partes a formular sus comentarios. Las orientaciones generales sobre la presentación de informes nacionales en formato electrónico se actualizaron recientemente y figuran ahora en la Notificación a las Partes No. 2015/028, de 18 de mayo de 2015.